

## **ASCENSORES DELTA S.A.**

### **ESTATUTO**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de renovación de directores de Ascensores Delta S.A.. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, siendo las 10.00 hs. el día 6 de mayo de 2022, en las oficinas de la empresa sito en calle Lamadrid 470. Polo Tecnológico de Rosario, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de Ascensores Delta S.A. que representan el 100% del Capital Social y se hallan registrados en el folio N° 8 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, quienes se encuentran presentes en éste acto, siendo la presente Asamblea en forma unánime por haber comprometido los accionistas sus asistencias, resulta innecesaria su publicación (art. 237 último párrafo LGS), por lo que se procede a tratar el siguiente orden del día que se detalla en la pertinente convocatoria efectuada oportunamente por el Directorio, quien también se encuentra presente. Preside el acto la Sra. Florencia Stangaferro en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara legalmente constituida la asamblea, y seguidamente pone a consideración el ...séptimo punto del Orden del día, que dice Renovación del directorio. Toma la palabra la Sra. Presidente y expresa que se resuelve renovar el número de tres directores titulares y un director suplente por tres ejercicios o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables del ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 2024, quedando designados y distribuidos los cargos de la siguiente manera: Director Titular (Presidente) Sra. Florencia Stangaferro, titular del DNI N° 24.018.877, CUIT 27-24018877-0, argentina, viuda, nacida el 10 de octubre de 1.974, de apellido materno Bosisio, de profesión Contadora Pública Nacional con domicilio en Viamonte 85 de Rosario y domicilio especial en Lamadrid 470 Nave 1 Oficina 9 del Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario,, Provincia de Santa Fe, Director Titular (Vicepresidente) a la Sra. Romina Stangaferro, titular del DNI N° 21.413.070, CUIT N° CUIT 27-21413070-5, argentina, casada en primeras nupcias José Luis Parrino nacida el 18 de septiembre de 1.970, de apellido materno Bosisio, de profesión médico veterinario, con domicilio en Ayacucho 2390 de Rosario y domicilio especial en Lamadrid 470 Nave 1 Oficina 9 del Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, Director Titular a la Sra. Verónica Stangaferro, DNI. N° 22.929.642, CUIT 27-22929642-1, argentina, casada, nacida el 21 de febrero de 1.973, casada en primeras nupcias con Ezequiel Alejandro Tecco, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en Zona Rural Cruz Alta, Pcia. de Córdoba y domicilio especial en Lamadrid 470 Nave 1 Oficina 9 del Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente a la Sra. Ana María Bosisio DNI N° 4.850.023 CUIT 23-04850023-4, argentina, casada, jubilada, nacida el 15 de febrero de 1945, con domicilio real en calle Córdoba 767 4to. Piso y domicilio especial en Lamadrid 470 Nave 1 Oficina 9 del Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario.

\$ 110 479583 Jun. 21

---

## **ANTRINA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, del 10 de Junio de 2022, se ha ordenado publicar el presente edicto referido a la liquidación de Antrina S.R.L., con domicilio en Hughes, Provincia de Santa Fe.

En la localidad de Hughes, a los nueve días del mes de Noviembre de 2018, los Señores. Cristian Gabriel Andreu, D.N.I. 20.773.420, C.U.I.T.: 23-20773420-9, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1969, casado en primeras nupcias con María Carolina Brandi, empresaria, con domicilio en Rivadavia 450 N° de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe y María Carolina Brandi, D.N.I.: 23.837.703, C.U.I.T.: 27-23837703-5, argentina, nacido el 29 de Enero de 1.974, casada en primeras nupcias con Cristian Gabriel Andreu, empresario, con igual domicilio en Hughes, en su carácter de socios de Antrina S.R.L., representantes del 100% del capital social que se encuentra inscripta en el Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, al Tomo 10, Folio 157, N° 2.046, en fecha 21 de Diciembre de 2.012, Sección Contratos; se reunieron para la Liquidación y Cancelación de la inscripción social. Habiendo cesado en sus actividades, disuelta la sociedad y nombrado al Sr. Cristian Gabriel Andreu como liquidador se hace saber que se ha extinguido el pasivo social, el excedente se distribuye en proporción a la participación de los socios en las ganancias, en función del Balance Final y el Proyecto de Distribución, aportado por profesional y aprobado por unanimidad de los socios, no habiendo además impugnación alguna después de su notificación fehaciente.

\$ 60 479617 Jun. 21

---

### **BRUTAL CORNER S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley:

BRUTAL CORNER S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 30 de septiembre de 2021, Contratos, Tomo 172, Folio 8174, Número 1575; ha aprobado el día 09/10/2022 la cesión del 20% de las cuotas sociales.

1) Datos de los socios: Brian Pieckenstainer, argentino, nacido el 12 de Junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.317.535, de profesión Comerciante, CUIT 20-40317535-9; Max Pieckenstainer, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1993, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.336.677, de profesión Comerciante, CUIT 20-37336677-4; Kevin Joel Pieckenstainer, argentino, nacido el 12 de Junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.317.536, de profesión Comerciante, CUIT 20-40317536-7; Mariano Ibarra Testa, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1995, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Pasaje Barcala 5027 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.505.495, de profesión Comerciante, CUIT 20-39505495-4; Marcos Balbiani, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Baigorria 2131 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de

Identidad N° 41.655.807, de profesión Comerciante, CUIT 20-41655807-9.

2) Datos de la cesión: a) el Sr. Marcos Balbiani vende, cede y transfiere 800 cuotas sociales, a su valor de cien pesos (\$ 100.) cada una, totalizan un Capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000.) de las cuales: al Sr. Brian Pieckenstainer, DNI N° 40.317.535, ciento cincuenta (150) cuotas; al Sr. Max Pieckenstainer, DNI N° 37.336.677, quinientas (500) cuotas; al Sr. Kevin Joel Pieckenstainer, DNI N° 40.317.536, ciento cincuenta (150); contando con la conformidad del socio Mariano Ibarra Testa, La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos argentinos ochenta mil (\$80.000,00), los cuales son pagados en este acto en efectivo. Así mismo, el cedente declara que la presente cesión y venta incluye y cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. A tal efecto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: Capital Social: El capital social se fija en suma de pesos \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil) dividido en 4.000 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Señor Brian Pieckenstainer 950 (novecientas cincuenta) cuotas representativas del 23.75% del capital social; el Señor Max Pieckenstainer 1300 (mil trescientas) cuotas representativas del 32,50% del capital social; el Señor Kevin Joel Pieckenstainer 950 (novecientas cincuenta) cuotas representativas del 23.75%; y el señor Mariano Ibarra Testa 800 (ochocientas) cuotas representativas del 20% del capital social. De tal manera, el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. b) Se mantiene la composición del órgano de administración de Brutal Corner S.R.L. por lo que se ratifica en el cargo de gerente a los señores Max Pieckenstainer y Mariano Ibarra Testa, quienes actuarán en tal carácter de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 110 479537 Jun. 21

---

### **CAMPOS DE ALAMOS S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe se reúnen los señores: Sergio Alcides Mancuello, argentino, nacido el 09/05/1987 comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Colombres 663 de la ciudad de Villa Guillermina, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.022.647, CUIT 20-33022647-2 y Ricardo Aníbal Mancuello, argentino, DNI 31.795.724, CUIT 20-31795724-7, nacido el día 9 de Septiembre de 1985, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Av. San Martín s/n de la ciudad de San Cosme, Provincia de Corrientes; en su carácter de únicos socios de "Campos de Alamos S.R.L. y resuelven: 1) Aceptar la renuncia del gerente: Sergio Alcides Mancuello, D.N.I. 33.022.647, CUIT 20-33022647-2 y 2) Designación de gerente: Cesar Amancio Díaz Colodrero, DNI N° 33.513.720, CUIT 20-33513720-6.

\$ 45 479582 Jun. 21

## **CONSTRUCCIONES FUNDAR S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Jorge Eduardo Carpman presidente de Construcciones Fundar S.A. informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O de fecha 28 de febrero de 2022 cuyos cargos fueron distribuidos en el mismo acto, a saber, Presidente: Jorge Eduardo Carpman, Vicepresidente: Angel Luis Seggiaro, Director Titular: Daniel Eduardo Verger, Director Suplente: Maria Beatriz Barbel.

\$ 50 479643 Jun. 21

---

## **CFN S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CFN S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 1038, Año 2022 de trámite por ante el Registro Publico, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 07 de febrero de 2022, y de la reunión de Directorio, celebrada el 14 de febrero de 2022, de CFN S.A., se eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: presidente: Enrique Federico Valli, argentino, nacido el 29/5/1971, casado, D.N.I. N° 22.087.487, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 20-22087487-8. Vicepresidente: Gabriel Enrique Valli, argentino, nacido el 2/9/1965, divorciado, D.N.I. N° 17.222.941, domiciliado en Country Ubajay — Ruta Provincial 1 Km. 9.5.. San José del Rincón, CUIT N° 20-17222941-8. Directores titulares: María Cristina Bellmann, argentina, nacida el 9/14/1952, casada, D.N.I. N° 10.229.185, domiciliada en 9 de Julio 313 1, de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 27-10229185-4; Enrique Pedro Valli, argentino, nacido el 4/10/1944, casado, D.N.I. N° 6.255.394, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-06255394-5. Directores suplentes: Laura Daniela Valli, argentina, nacida el 5/4/1968, divorciada, D.N.I. N° 20.180.180, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-201801803; Marta Vilma Belotti, argentina, nacida el 15/1/1945, casada, D.N.I. N° 4.823.924, domiciliada en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 27-04823924-8; Germán Enrique Lorenzon, argentino, nacido el 10/2/1981, soltero, D.N.I. N° 28.731.007, domiciliado en Arcos 1744 Piso 5 B CABA, CUIT N° 20-28731007-3; Esteban Javier Valli, argentino, nacido el 2/9/1968, casado, D.N.I. N° 20.319.308, domiciliado en Javier de la Rosa 391 de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 20-20319308-5. Santa Fe, 07 de junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 73 479636 Jun. 21

---

## **DEUTSCHE INGENIERIA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de abril de 2022, entre el Sr. Andrés Demetrio Leyendecker, argentino, nacido el 22/12/1943, casado con la Sra. Elsa Lydia Vaillard, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rivadavia 370 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI 6.256.886, CUIT 20-06256886-1, denominado el cedente y el Sr. Eugenio Pandu Faulin, argentino, nacido el 03/10/2001, soltero, estudiante, domiciliado en calle Roberto Ferrari Nro. 355 de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 43.553.272 CUIT 20-43553272-2, denominado el cesionario, convienen en celebrar el presente contrato por el cual el cedente, en su calidad de socio de "Deutsche Ingeniería S.R.L.", inscripta en Contratos al Tomo 170, Folio 5258 Nro. 1112 del Registro Público de Rosario, siendo titular de 500 cuotas sociales de \$100 cada una, que representan 33,33% del total del capital social de la referida sociedad, cede y transfiere en favor del cesionario la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad, esto es 500 cuotas sociales, en la suma de \$50.000 que el cesionario abona en efectivo y de contado en este acto al cedente, quién presta su conformidad, otorgando por este documento formal recibo y carta de pago cancelatorio, no adeudándose suma alguna por ello y en consecuencia no teniendo nada más que reclamar ni exigir por ningún concepto al cesionario. Y que a partir de la presente cesión, el capital social queda conformado de la siguiente manera: 1) La socia María Celina Leyendecker es propietaria de 1.000 cuotas sociales de \$100 cada una, que totalizan la suma de \$100.000. 2) El socio Eugenio Pandu Faulin es propietario de 500 cuotas sociales de \$100 cada una, que totalizan la suma de \$50.000. Por lo que la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$150.000 dividido en cuotas de \$100 cada una, lo que totaliza 1.500 cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: La socia María Celina Leyendecker suscribió la cantidad de 1.000 cuotas sociales de \$100 cada una, que totalizan la suma de \$ 100.000 y el socio Eugenio Pandu Faulin suscribió la cantidad de 500 cuotas sociales de \$100 cada una, que totalizan la suma de \$ 50.000. El capital se encuentra totalmente integrado en el 100%. Además, el cedente Sr. Andrés Demetrio Leyendecker queda notificado que a partir de la firma de la presente no es más socio de la referida sociedad, atento haber cedido el 100% de las cuotas sociales que le pertenecían, quedando desvinculado de la sociedad, sin derecho de ninguna naturaleza, sean sociales, patrimoniales, económicos o políticos, no teniéndose nada que reclamar, ni teniendo derecho a reclamo de ninguna naturaleza, quedando plenamente satisfechos sus intereses con lo acordado en este contrato de cesión de cuotas. Asimismo presta el asentimiento conyugal la Sra. Elsa Lydia Vaillard, DNI 5.270.708, domiciliada en calle Rivadavia 370 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, quién es la esposa del cedente. Asimismo la Sra. María Celina Leyendecker, argentina, casada, domiciliada en calle Roberto Ferrari 355 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, DNI 23.136.182, CUIT 27-23136182-6), presta conformidad a la cesión que realiza su socio Andrés Demetrio Leyendecker, a favor del cesionario Eugenio Pandu Faulin, no ejerciendo el derecho de preferencia que le acuerda el contrato social. Asimismo el nuevo socio minoritario acepta que la socia María Celina Leyendecker resulta social mayoritaria con el 66,66% del capital social, no teniendo objeción alguna a ello. Por último, las partes constituyen domicilio especial en los enunciados en el encabezamiento del presente. Rosario, 13 de Junio de 2022.

\$ 115 479628 Jun. 21

---

**ENVASES POLIVERSAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del registro Público de Comercio, en el Expte. 1312/2022 Se ha dispuesto la siguiente publicación:

Con fecha 15 de Noviembre de 2019, la Asamblea General Unánime ha decidido renovar las autoridades de Envases Poliversal S.A. CUIT N° 30-71202062-4, quedando consecuentemente constituido el Directorio como seguidamente se indica: Presidente: Matías Tamborini, DNI 27.092.775, CUIT 20-27092775-1, Argentino, nacido el 25/12/1978, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio especial constituido en calle Dr. Fernando Ruiz N°3361, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Joaquín Tamborini, DNI 34.288.714, CUIT 20-34288714-8, Argentino, nacido el 19/12/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio especial constituido en calle Dr. Fernando Ruiz N° 3361, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Ambos socios aceptaron la designación en los cargos en esa misma oportunidad.

\$ 60 479613 Jun. 21

---

## **EL YAYE S.A.**

### **ESTATUTO**

Expediente N° 23612022 - Registro Público - Rafaela

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 08/03/2022, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Fernando José Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 30.173.603, CUIT N° 20-30173603-8, nacido el 18 de abril de 1983, estado civil soltero, domiciliado en Las Tipas N° 532, Colonia Cello, Santa Fe, de profesión agropecuario. Director Titular: Vice-Presidente: Pablo Daniel Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 26.268.823, CUIT N° 20-26268823-3, nacido el 29 de junio de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Badariotti, domiciliado en Las Tipas N° 532, Colonia Cello, Santa Fe, de profesión agropecuario. Director Titular: Vocal: Juan Manuel Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 34.755.583, CUIT N° 20-34755583-6, nacido el 16 de abril de 1990, estado civil soltero, domiciliado en Las Tipas N° 532, Colonia Cello, Santa Fe, de profesión agropecuario. Directora Suplente: Susana María Gallo, argentina, nacida el 05 de mayo de 1954, D.N.I. N° 10.646.2997 C.U.I.T. N° 27-10646299-8, estado civil casada en primeras nupcias con Oreste Angel Vaudagna, de profesión ama de casa, con domicilio en Las Tipas N° 532, Colonia Cello, Santa Fe.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en los particulares de cada uno de los designados

Rafaela, 20 de mayo de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 89,76 479647 Jun. 21

---

**ELECTROCONSTRUCCION S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ELECTROCONSTRUCCION S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1083 -Folio - Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2022 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernández Pablo Roberto de apellido materno Cabrera, DNI 25.904.297, empresario, argentino, CUIT 20-25904297-7, estado civil divorciado, nacido el 26 de octubre de 1977 con domicilio en Bv. Gálvez 2030 6° A de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Fernández, Pedro Javier, de apellido materno Cabrera, DNI 35.651.293, empresario, argentino, CUIT 20-35651293-7 soltero, nacido el 30 de abril de 1991 con domicilio en Agustín Delgado 3482 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 08 de junio 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 479540 Jun. 21

---

**F.A.Y.R.M.A S.R.L**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que en autos caratulados: "F.A.Y.R.M.A. S.R.L. s/ Cesión de Cuotas. Retiro e Ingreso Socio., Expte. 1296/22, CUIJ 21-05526565-5 por decreto de fecha 22 de Mayo del 2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de noviembre de 2021; entre los señores, BATTISTON OSCAR DANIEL, argentino, de profesión comerciante, nacido el 12 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con María Mabel Mazzuchini, con domicilio en calle Almafuerte 1644, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 5.395.317, C.U.I.T. 2005395317-5; y MALDONADO DANIEL ALEJANDRO, de 27 años de edad, nacido el 31 de mayo de 1994, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenábar 343 departamento 3, de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 38.374.840, C.U.I.T. 20-38374840-3; todos hábiles para contratar, convienen la Cesión de Cuotas del Capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "F.A.Y.R.M.A. S.R.L.", inscrita en Contratos, al Tomo 135, Folio 3236, Número 1038, en Rosario el 14 de Setiembre de 1984, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19550 en general, acuerdan lo

siguiente-PRIMERO: Que el socio, Battiston Oscar Daniel, vende, cede, y transfiere de sus cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad "F.A.Y.R.M.A. S.R.L.", la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,(pesos diez)cada una , que totalizan \$ 50.000. (pesos cincuenta mil) a favor de don MALDONADO DANIEL ALEJANDRO. SEGUNDO: Que la venta, cesión y transferencia de las cuotas de capital, que se indica en el punto precedente, se efectúa en la suma total de \$ 50.000,- (pesos cincuenta mil), que don BATTISTON OSCAR DANIEL, declara haber recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción y otorgan por la presente recibo y formal carta de pago, transfiriéndole en consecuencia al señor MALDONADO, DANIEL ALEJANDRO; todos los derechos de propiedad que lo cedido tenía, con subrogación en forma, declarando todos expresamente que las cuotas que enajena son de su exclusiva propiedad, y que no reconoce gravamen ni impedimentos de ninguna naturaleza y que realizan la cesión de referencia sin reservas, ni exclusión alguna, incluyéndose las utilidades hasta el día de la fecha y sus derechos a las reservas, obligándose conforme a derecho. El cesionario, don MALDONADO, DANIEL ALEJANDRO, acepta de plena conformidad la venta, cesión y transferencia de las cuotas de capital efectuadas a su favor que se da cuenta precedentemente, haciéndose cargo a partir de ésta Cesión de los derechos y obligaciones que ello implica. Como consecuencia de la cesión efectuada que se da cuenta precedentemente, el Contrato de Sociedad de "F.A.Y.R.M.A. S.R.L.", en su artículo Quinto, que se refiere al Capital, queda redactado de la siguiente forma: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, correspondiendo a MALDONADO, DANIEL ALEJANDRO la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,- (pesos diez) cada una, que totalizan \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) y ZAPATA, MIGUEL ÁNGEL la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,- (pesos diez) cada una, que totalizan \$ 50.000. (pesos cincuenta mil). Encontrándose en todos los casos suscriptos e integrados en su totalidad. CUARTO: Las partes contratantes convienen expresamente efectuar las publicaciones que fuere necesario en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, e inscribir el presente en el Registro Público de Comercio, a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. QUINTO: Todos los gastos de sellado, impuestos, etc.; que demanden la inscripción en el Registro Público de Comercio esta venta, cesión y transferencia de cuotas de capital, y la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, serán soportados por el Señor Maldonado Daniel Alejandro. SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio MALDONADO, DANIEL ALEJANDRO. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social. El socio-gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en el artículo 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

#### COMPLEMENTARIO

#### CONVERSIÓN DEL CAPITAL A LA MONEDA VIGENTE:

Se acuerda adecuar el Capital Social al actual valor monetario, es decir a pesos. El capital que era de \$a 1.000.000 expresado en la actual moneda es de \$ 0.10 (pesos diez centavos) y el valor de la cuota social que era de \$a100,00es ahora 0.00001. Por lo tanto se resuelve que el Capital social es 0.10 dividido en diez mil cuotas de 0.00001 cada una. Por consiguiente la cláusula quinta del contrato queda así redactada:

"QUINTA: CAPITAL": el capital social se fija en la suma de diez centavos (\$0.10), totalmente suscriptos e integrados por los socios divididos en diez mil cuotas de 0.00001 cada una, correspondientes cinco mil cuotas (5000) al Sr. Maldonado Daniel Alejandro que totalizan cinco centavos (\$ 0.05) y cinco mil cuotas (5000) al Sr. Zapata Miguel Angel que totalizan cinco centavos (\$ 0.05).

Se informa que, habiendo sido requerido para el presente, el Sr. Zapata Miguel Angel, su familia ha comunicado que se encuentra fallecido.

\$ 145 479541 Jun. 21

---

## **GLOBAL CARVE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Conforme al contrato constitutivo de SRL a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1.- DATOS DE LOS SOCIOS: LUCAS NICOLÁS VENTURUTTI, DNI 33.195.283, CUIL 20-33.195.2863 argentino, apellido materno Pittilini, nacido en fecha 25 de Noviembre de 1987 de estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno 430 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe de profesión INGENIERO y DANIEL MAESTRE DNI 31 .850.965, CUIL 20-31850965-5 argentino, apellido materno Birador, nacido en fecha 19 de Noviembre de 1985 de estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe 4139 De la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión INGENIERO.

2.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21 DE ABRIL DE 2022

3.- DENOMINACIÓN: GLOBAL CARVE S.R.L

4.- DOMICILIO: MORENO 430 - SAN LORENZO - SANTA FE

5.- OBJETO SOCIAL: la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Consultoría/asesoramiento profesional: Auditorías de procesos de gestión y/o ejecución de mantenimiento y otros procesos industriales, confección de planes de trabajo y acompañamiento activo aportando buenas prácticas de la ingeniería, desarrollo de estrategias de mantenimiento preventivo/predictivo/proactivo, estadísticas e identificación de oportunidades de mejora, planificación y programación de trabajos, gestión de grandes paradas de mantenimiento, gestión de repuestos, gestión de costos, gestión de cambios y comisionado de equipos, investigaciones de causa raíz de eventos, definición de estructuras organizacionales (RRHH) y Desarrollo/ejecución de capacitaciones de personal. Gestión de Ingeniería: Cálculos y diseños de ingeniería, aplicado a maquinaria y/o estructuras, ingeniería inversa, planos y representaciones 2D y 3d, cálculos por elemento finito. Obras de Ingeniería: Ejecutadas tanto por personal propio como eventualmente por terceros. Montaje, reparación y reformas de equipamiento y/o estructuras tanto metálicas como civiles. Relevamiento de instalaciones. Inspección de activos, tanto preventivos como predictivos, tales como inspecciones visuales; análisis de vibraciones, ultrasonido, lubricación de maquinarias, análisis de lubricantes, inspecciones eléctricas. Herramientas tecnológicas informáticas: Desarrollo y aplicación de plataformas web y/o apps, para contribuir a la gestión del mantenimiento basado en confiabilidad.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.-CAPITAL SOCIAL: constituido por la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en quinientas cuotas de pesos mil cada una que son suscriptas de la siguiente forma: El socio LUCAS NICOLÁS VENTURUTTI, DNI 33.195.283, CUIL 20-33.195.2863 con 250 cuotas y el socio DANIEL MAESTRE DNI 31.850.965, CUIL 20-31.850.965-5 con 250 cuotas.

8.-ADMINISTRACIÓN, dirección y representación: Estará a cargo de UNO O MAS GERENTES, sean socios o no, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellas. Se designó por unanimidad como Gerentes por acta acuerdo a los señores: Socio Gerente LUCAS NICOLÁS VENTURUTTI, DNI 33.195.2831 CUIL 20-33.195.2863 y Socio Gerente DANIEL MAESTRE DNI 31.850.965, CUIL 2031.850.965-5.

9.- FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según la mayoría que debe representar como mínimo más de la mitad del capital social.

10.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. GLOBAL CARVE S.R.L s/ Constitución. EXPTE. 1911/2022.

\$ 230 479544 Jun. 21

---

## **ÍNDIGO SOLUCIONES**

### **INDUSTRIALES S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

DENOMINACIÓN SOCIAL: "ÍNDIGO SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S."

SEDE SOCIAL: Calle Av. San Martín N° 854 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

SOCIOS: José María Requino, D.N.I. 29.693.874, de apellido materno Cruceño, masculino, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 13/01/1983, CUIL 20-29693874-3, de profesión empleado, con domicilio real en calle Gobernador Candiotti N° 295 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe y Ricardo Iván Martínez, D.N.I. 28.144.962, de apellido materno Arnau, masculino, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1980, CUIL 20-28144962-2, de profesión empleado, con domicilio real en calle Falucho N° 363 de la ciudad de Puerto General San Martín,. Provincia de Santa Fe. -

DURACIÓN DEL CONTRATO: Veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. -

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) mantenimiento mecánico en fábricas; E) construcción y fabricación de estructuras. metálicas; C) montaje industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -

CAPITAL SOCIAL: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), representado por, 500000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. José María Requino, suscribe 250.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por valor de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) y Ricardo Iván Martínez suscribe 250.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por valor de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-). La integración se hace en dinero en efectivo en un 25 % y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y no podrá superar los cinco integrantes. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a: Administrador Titular: José María Requino, D.N.I. 29.693.874, Administrador Suplente: Ricardo Iván Martínez, 28.144.962, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados.

FISCALIZACIÓN: Se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor.

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Será practicada por el órgano de administración.

FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

FECHA DE ESTATUTO: 11 de mayo de 2022.

\$ 168,30 479535 Jun. 21

---

## **ISABELLA RESTOBAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

1. Integrantes de la sociedad: CESAR ALEJANDRO TELL, argentino, soltero, nacido el 21/08/1970, con domicilio en Ovidio Lagos 1675 Dto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, DNI 21.528.886, CUIT 20-21528886-3 y MARTIN CARLOS GONZALEZ, argentino, soltero, nacido el 04/02/1977, domiciliado en San Sebastián 2430 de Pérez, Pcia. De Santa Fe, comerciante, DNI 25.206.787, CUIT 20-25206787-7.

2. Fecha del instrumento de constitución: 24 de mayo de 2022

3. Denominación social: "ISABELLA RESTOBAR S.R.L."

4. Sede social: Constitución N° 1220 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en establecimiento propio o ajeno, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes concesiones y representaciones gastronómicas, servicios de catering, franquicias comerciales de gastronomía, administración y/o gerenciamiento integral de servicios gastronómicos, cervecerías, fast food, y otras actividades gastronómicas anexas o afines.

6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio César Alejandro Tell, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 479551 Jun. 21

---

## **INSIGNIA**

### **CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela DAVID, hace saber que en los autos: " INSIGNIA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Contrato y Designación de Autoridades (Expte. N° 9212.022)- (CUIJ N° 2105291869-O-, se ha ordenado la siguiente publicación:

SOCIOS: Eduardo Andrés Gallo, argentino, casado, nacido el día 30 de octubre de 1979, DNI N° 27.5 18.890, CUIT N° 20-27518890-6, profesión abogado, con domicilio real en Calle Bolívar N° 924 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Rubén Armando Bustos, argentino, casado, nacido el día 28 de diciembre de 1974, DNI N° 24.278.674, CUIT N° 20-24278674-35 trabajador autónomo, con domicilio real en Calle Alvear N° 680 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 18 de Febrero de 2022.

Denominación Social: INSIGNIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Bolívar N° 950, de esta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado. Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de refacción de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras. b) Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias; c) Fabricación y comercialización de ladrillos, bloques, premoldeados y otros elementos para la construcción entre otros materiales afines a la actividad; d) Señalización, bacheo y otras actividades de mantenimiento vial y/o de infraestructura ferroviaria y/o pluvial; e) Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y parquización en lugares públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social.

Duración: El plazo de duración de la sociedad es de (99) noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital social es de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Un Mil cuotas sociales de Pesos: Cien \$ 100,00 valor nominal cada una, el que es suscrito en dinero en efectivo de la siguiente manera: Eduardo Andrés Gallo suscribe quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100,00.) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-); y el Señor Rubén Armando Bustos suscribe quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-).

Administración-Representación legal, Uso de la firma social y Garantía: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, estampando su sello y firma del ente societario. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. Los gerentes titulares designados quedan expresamente facultados para actuar con plenas facultades ante los Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/o Instituciones Públicas y/o Privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales. El nombramiento de gerente puede ser revocado si se presentan razones de mal desempeño de sus funciones, en cuyo caso la cuestión se tratará en Reunión de Socios. -

GARANTIA: El socio Gerente en su carácter de Gerente Titular constituye una garantía de su gestión por un monto de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000,00), en dinero en efectivo, que será depositado en la Sociedad.-

En este acto se designa al Socio Eduardo Andrés Gallo, D.N.I. N° 27.518.890, C.U.I.T. N° 20-27518890-6, en carácter de Gerente Titular.

Fiscalización: Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y pueden inspeccionar en todo momento los libros, cuentas, documentación y papeles de la sociedad de conformidad con el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

Reconquista, 07 De Junio De 2.022 Secretaria: Dra. Mirian Graciela David

\$ 200 479661 Jun. 21

---

**MAPSA S.R.L.**

**DURACIÓN**

Se ha resuelto mediante reunión de socios del 03/06/2022 establecer la duración de la sociedad en treinta y uno (31) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y designar socio gerente. Por lo expuesto, se modifican las siguientes cláusulas del Contrato Social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: Duración: La Sociedad se constituye por el término de treinta y uno (31) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se resolvió designar como Socio Gerente al Sr. DAVID CASAL NUÑEZ, argentino, divorciado, D.N.I. N° 32.144.141.

\$ 45 479653 Jun. 21

---

**MAUSIND S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 29/04/22 el señor JAVIER AUGUSTO CALLE, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1977, DNI N° 27.674.265, CUIT N° 20-27674265-6, soltero, empresario, domiciliado en calle Brandsen 5522 de Funes, provincia de Santa Fe, ha cedido 500 cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, por la suma de \$50.000 a favor del señor RICARDO MIGUEL CAGLIERO, argentino, nacido el 4 de abril de 1979, DNI N° 25.193.000, CUIT N° 20-25193000-8, empresario, soltero, domiciliado en calle Maipú 981 piso 7 piso 4 de Rosario, Santa Fe; y 500 cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, por la suma de \$50.000 a favor de GERMAN ADOLFO SAVORGNANI, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1980, DNI N° 28.389.708, CUIT N2 20-28389708-8, casado con Mariela Andrea Franceschelli, empresario, domiciliado en calle Ocampo 2944 piso 1 de la ciudad de Rosario. Asimismo, en la misma fecha, el señor JOSE GUSTAVO ZACARIAS, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1969, DNI N° 21.414.411, CUIT N° 20-21414411-6, contador público, soltero, domiciliado en Av. Provincias Unidas 715 de Rosario, provincia de Santa Fe ha cedido 1.000 cuotas de \$100 (pesos cien ) de valor nominal cada una, por la suma de \$100.000 a favor del señor RICARDO MIGUEL CAGLIERO, argentino, nacido el 4 de abril de 1979, DNI N° 25.193.000, CUIT N° 20-25193000- 8, empresario, soltero, domiciliado en calle Maipú 981 piso 7 piso 4 de Rosario, Santa Fe. En reunión de socios celebrada en la misma fecha, los socios, por unanimidad, resolvieron modificar el objeto social, resultando la redacción de la cláusula cuarta de la siguiente forma: "CUARTA: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: A) la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, transporte de: a) equipamientos y maquinarias para la industria farmacéutica humana

y veterinaria, en general; b) agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados, insumos, y todo otro producto destinado a la actividad agropecuaria; B) El asesoramiento integral en dirección y gestión de empresas, especialmente en el acompañamiento en los procesos de registro antes organismos oficiales, nacionales o del exterior; C) Explotación de patentes de invención propias o asociadas con terceros, de marcas y/o de licencias, nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo contratar profesionales para el desarrollo de su objeto.” Como consecuencia de la modificación del objeto social, han resuelto el aumento del capital social, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente forma: “QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000 (pesos un millón), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: German Adolfo Savorgnani, es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, por la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil), de las cuales ya había suscripto e integrado 1.500 (mil quinientas) cuotas, y de las 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) por un total de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), que suscribe en este momento, integra el 25% en efectivo, es decir, \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el saldo, también en efectivo, dentro de los dos contados a partir de la inscripción de este aumento en el Registro Público; y Ricardo Miguel Cagliero es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, por la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), de las cuales ya había suscripto e integrado 1.500 (mil quinientas) cuotas, y de las 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) por un total de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), que suscribe en este momento, integra el 25% en efectivo, es decir, \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el saldo, también en efectivo, dentro de los dos contados a partir de la inscripción de este aumento en el Registro Público.

\$ 100 479584 Jun. 21

---

## **RASPO MAQUINARIAS S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así ordenado en autos RASPO MAQUINARIAS S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. 103 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada mediante Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 04 de diciembre de 2020, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y distribuir los cargos, como así también se produjo la aceptación de los mismos, respectivamente, por el período estatutario de tres años, designando a las siguientes autoridades: Director Titular: Raspo Javier Gustavo Ramón, DNI 17.342.640; DIRECTOR SUPLENTE: Raspo Fernando Ariel, DNI 20.535.092. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 45 479746 Jun. 21

---

## **ESTABLECIMIENTO**

## **FLORENCIO PAULINO S.A.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos ESTABLECIMIENTO FLORENCIO PAULINO S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumentos de fecha 06/05/2022 y 16/05/2022, BARBERO Elva Rosa, Productora Agropecuaria, nacida el 10 de noviembre de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, apellido materno Bauducco, viuda, DNI 4.889.661, CUIT 27-04889661-3, domiciliada en calle Lisandro de la Torre Nº 160 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe; y PELLEGRINI Alejandra Rita, Contadora Pública Nacional, nacida el 25 de abril de Mil Novecientos Sesenta y Nueve, apellido materno Barbero, casada en primeras nupcias, bajo el régimen de separación de bienes, con Gustavo Juan Rostagno, DNI 20.190.119, CUIT 27-20190119-2, domiciliada en Zona Rural S/N de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe, ambas hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada ESTABLECIMIENTO FLORENCIO PAULINO S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas; f) Inversora: 1- La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; 2- la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; 3- la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad; g) Administración de fideicomisos, quedando facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ocho Mil acciones (8000), ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: BARBERO ELVA ROSA, DNI 4.889.661, CUIT 27-04889661-3; DIRECTORA TITULAR: PELLEGRINI ALEJANDRA RITA, DNI 20.190.119, CUIT 27-20190119-2; DIRECTORA SUPLENTE: PELLEGRINI BARBERO MARIA FERNANDA, DNI 22.888.369, CUIT 27-22888369-2, nacida el 23/04/1973, de profesión, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Vicente Boffelli 472, de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Lisandro de la Torre 160, de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 166,32 479745 Jun. 21

---

**SEMILLAS HIBRIDAS**

## **GAIMAN S.R.L.**

### **ADJUDICACIÓN DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SEMILLAS HIBRIDAS GAIMAN SRL s/Adjudicación cuotas por disolución de sociedad conyugal; CUIJ N° 21-05793470-8, de trámite por ante el registro público de comercio de Venado Tuerto, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que se ha solicitado la inscripción de la adjudicación en plena propiedad de las cuotas partes de Semillas Híbridas Gaiman S.R.L., CUIT N° 30-70941760-2, que pertenecen al socio Daniel Eduardo Williams, DNI N° 13.370.711, perdiendo la ganancialidad que poseía con su ex cónyuge, Sra. Fernanda Carolina Ferrari, DNI 25.581.338 y pasando a ser las mismas un bien propio del Sr. Williams por adjudicación de bienes por disolución de sociedad conyugal efectuada en autos WILLIAMS DANIEL EDUARDO y otros s/Homologaciones de acuerdos; CUIJ N° 21-23523678-5, de trámite por ante el juzgado de Familia de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 2022.

\$ 322 478637 Jun. 21 Jun. 27

---

## **HOMO FOODS S.A.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HOMO FOODS SA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05208300-9" de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de mayo de dos mil veinte dos, el Sr. LEONARDO ALEJANDRO CRISTALDO, D.N.I.:31.058.630, C.U.I.L.: 20-31058630-8, de apellido materno De Pierro, argentino , casado, nacido el 7 de julio de 1984, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe , con domicilio en calle Solis 2.991 de la ciudad de Santo Tome , Provincia de Santa Fe y el Sr. OSVALDO ERNESTO SPONTON, D.N.I.: 33.278.420; C.U.I.T: 20-33278420-0, de apellido materno Moschén, argentino , divorciado , nacido el 20 de agosto de 1987 en la localidad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Zavalla 2.833 Dpto. 9 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ambos de profesión comerciante, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales..

Denominación: "HOMO FOODS S.A."

Domicilio legal: tendrá su domicilio social en la ciudad de Santo Tomé, fijándose el lugar del mismo en calle Solis 2.991. Dicho lugar podrá ser modificado por resolución del Directorio, sin que configure reforma estatutaria alguna

Sede Social: Solis 2.991 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, públicos o privados, las siguientes actividades: INVESTIGACIÓN y DESARROLLO: de alimentos en base a ingredientes vegetales, mediante la suscripción de acuerdos de vinculación o incubación de empresas con organismos públicos o privados, la prestación de servicios y la realización de trabajos de desarrollo científico y tecnológico, por cuenta propia o de terceros o en forma conjunta con organismos públicos o privados, la docencia, divulgación y transferencia de tecnología y de conocimientos científicos. La explotación de marcas, patentes, licencias y desarrollos tecnológicos vinculados con dichas actividades. INDUSTRIALES: mediante la producción, fabricación, subdivisión, envase de alimentos a base de vegetales, y la fabricación de instrumental y equipos vinculados con las actividades mencionadas. COMERCIALES: mediante la importación, exportación, compraventa, promoción y distribución de productos alimenticios a base de vegetales y del instrumental y equipos vinculados con las actividades mencionadas. Representaciones y Mandatos Mercantiles. La Comercialización de marcas patentes licencias y desarrollos tecnológicos vinculados con dichas actividades.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de productos alimenticios a base de vegetales, y del instrumental, materiales y equipos vinculados con las actividades mencionadas. La sociedad podrá intervenir en consorcios de exportación y establecer alianzas con universidades y otros organismos dedicados al quehacer científico-tecnológico, pudiendo constituir sociedades con ellos. También podrá accesoriamente, y siempre que se relacione con su objeto social, realizar actividades inmobiliarias y financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda aquella actividad que en razón de la materia esté reservada al profesional con título habilitante será efectuada por los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. La sociedad tiene para tales fines capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de 200.000.- (PESOS DOSCIENTOS MIL), representado por 200 (DOSCIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188º de la Ley 19.550 (t.o.).

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicial mente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 20.000.- (PESOS VEINTE MIL), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un

banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Directorio: Presidente: LEONARDO ALEJANDRO CRISTALDO, D.N.I. nº 31.058.630, C.U.I.T. Nº 20-31058630-8 DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA NATALIA CIMOLINI, D.N.I. Nº 31.103.125, C.U.I.T. Nº 27-31103125-8, de apellido materno CERUTTI, argentina, casada, nacida el 29 de agosto de 1984, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La suplente nombrada, se domicilia en calle Solís 2.991 de la ciudad de Santo Tomé Fe, Provincia de Santa Fe;

Santa Fe, 01 de Junio de 2022.

\$ 280 479718 Jun. 21

---

## **MARCIANO TOUR S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados "MARCIANO TOUR S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS y AUMENTO DE CAPITAL- (MOD. CLAUS.CUARTA: CAPITAL)- (Expte. Nº 180/2022) CUIJ Nº 21-05291957-3, se ha ordenado la siguiente publicación,

Por Acta de Reunion de socios de fecha 01/06/2022, se reúnen en la sede social de MARCIANO TOUR SRL, sito en calle Iriondo Nº 203, Reconquista, Santa Fe, los Señores Socios, AGUIRRE José Luis, DNI Nº 24.974.920, y GOMEZ María Mirta, DNI Nº 4.952.487, ambos con domicilio en calle Iriondo Nº203 de la localidad de Reconquista y que representan el 100% del capital Social. Como así también, se encuentran presente la Sra. GREGORET Gladis Susana, DNI Nº 22.683.961, domiciliada en calle Roca Nº 1425, la Srta. AGUIRRE MORZAN María Belén. DNI Nº 41.860.581, domiciliada en calle Iriondo Nº 203, ambas de la localidad de Reconquista y el Sr. PALMA Lucas Ezequiel, DNI Nº 43.646.965, domiciliado en calle 301 Nº335 de la localidad de Avellaneda, segun lo siguiente:

CESION DE CUOTAS: la socia GOMEZ María Mirta -CEDENTE-, decide ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales a favor de: 1- AGUIRRE José Luis, DNI Nº 24.974.920, CUIT Nº 20-24974920-7, soltero, fecha de nacimiento 16/12/1975, de profesión comerciante, la cantidad de Dos mil ciento siete (2107) cuotas sociales; 2- GREGORET Gladis Susana, DNI Nº 22.683.961, CUIL Nº27-22683961-0, estado civil soltera, fecha de nacimiento 12/03/1972, de profesión comerciante,

la cantidad de Trescientas un (301) cuotas sociales; 3-AGUIRRE MORZAN María Belén, DNI N° 41.860.581, CUIL N°27-41860581-8, estado civil soltera, fecha de nacimiento 03/06/1999, de profesión comerciante, la cantidad de Trescientas un (301) cuotas sociales; 4- PALMA Lucas Ezequiel, DNI N° 43.646.965, CUIL N° 24-43646965-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 03/01/2002, de profesión comerciante, la cantidad de Trescientas un (301) cuotas sociales; -CESIONARIOS- y éstos aceptan la cesión de cuotas sociales por un monto total de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00.-).

#### MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL-AUMENTO DE CAPITAL.

Se resuelve por unanimidad de votos aumentar el Capital Social por un monto de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve mil ochocientos (\$439.800,00-.).

Modificando el Contrato Social en su artículo cuatro quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo Cuatro: “El capital social se establece en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00.-) dividido en Cinco mil ( 5.000 ) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en dinero en efectivo en la siguiente proporción: AGUIRRE José Luis, tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales por un total de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00.-); GREGORET Gladis Susana, quinientas (500) cuotas sociales por un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), AGUIRRE MORZAN María Belén, quinientas (500) cuotas sociales por un total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00.-) y PALMA Lucas Ezequiel, quinientas (500) cuotas sociales por un total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00.-). El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento cuando los socios así lo determinen, sea por nuevos aportes de los socios, por capitalizaciones de aportes irrevocables, de utilidades y/o reservas, por revaluación de sus activos, por cancelación de pasivos y/o con aportes de nuevos socios previamente resuelto por reunión de socios. ”

RECONQUISTA, 16 DE JUNIO DE 2022- SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 200 479822 Jun. 21

---